

MENDOZA, **6 de marzo de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 43583/24 caratulado: "OLMEDO SOSA, Gabriel Mario S/ Solicitud continuidad licencia por mayor jerarquía cargo efectivo Categoría 7. A partir del 01/01/2025 hasta el 31/12/2025. FAD"

CONSIDERANDO:

Por ello y atento a lo informado por la Dirección de Personal y conforme con lo establecido en el Art. 105° Anexo Único del DN n° 366/2006, Ord. 28/00-CS., Ord. 12/2000-R. y Ord. 17/79-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad (cargo de mayor jerarquía) al Lic. Gabriel Mario OLMEDO SOSA (Legajo N° 32.639 – CUIL 23-36591844-9) desde el UNO (1) de enero hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2025, en el cargo Categoría 7 Agrupamiento Administrativo, efectivo, con funciones dependientes de esta Facultad (según traslado definitivo dispuesto por resolución N° 3795/24-R); con motivo de haber sido designado interinamente, en un cargo Organizador Ejecutor Categoría "A", con funciones de Coordinador Económico-Financiero de esta Unidad Académica, según resolución n° 699/24-FAD.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 32


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO